

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

REGLAMENTO GENERAL

XLV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES EN PAIPA

" CORBANDAS 45 AÑOS"

HOMENAJE AL BICENTENARIO

"200 AÑOS DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA"

Paipa, 26 a 29 de septiembre de 2019

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

CAPÍTULO I

Del reglamento del concurso, destinatarios, lugar y fecha del concurso, organización, categorías de Bandas musicales, número de Bandas de música que se admitirán en cada categoría, homenaje, repertorios y premiación.

1. Presentación.

CORBANDAS - PAIPA expide éste reglamento, con el objeto de dar a conocer oficialmente las normas, reglas y parámetros técnicos, musicales, de conservación del patrimonio y de carácter organizativo que regirán el desarrollo del XLV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA.

2. Destinatarios.

Ministerio de Cultura, Fondos Mixtos de Cultura Departamentales y Distritales, Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura y/o de Educación, Instituciones Universitarias, Escuelas de Música, ONG's, medios de comunicación, jurados calificadores, vigías de patrimonio, directores de bandas de músicos y demás personas interesadas en este evento bandístico, incluido en la "Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional".

3. Lugar y Fecha

El certamen se celebrará en la ciudad de Paipa, Departamento de Boyacá, durante los días jueves 26, viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de septiembre del año 2019. En la fase competitiva el certamen tendrá dos (2) escenarios principales: La Concha Acústica "Valentín García", y el Auditorio "Pablo Solano".

4. Organización.

El Concurso Nacional de Bandas de Música estará organizado y coordinado por la Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa, "CORBANDAS" con el apoyo, concertación y respaldo económico del Ministerio de Cultura, la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía del Municipio de Paipa.

5. Categorías de Bandas de música, modalidades, ítems en concurso y resumen.

Las categorías de Bandas de músicos aceptadas en el concurso, los ítems en concurso y el resumen general de parámetros para cada modalidad, se especifican en los dos cuadros siguientes:

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Cuadro uno (1)

CUADRO DE HONOR							
Concursan por el premio marcado con la X							
PREMIO	Rango -Puntaje	Infantil	Juvenil	Básica	Fiestera	Especial	Profesional y/o Universitaria
LANCERO LAUREADO DE ORO		X	X	X	X	X	X
LANCERO MERITORIO DE ORO	90 -96.9	X	X	X	X	X	X
LANCERO DE PLATA	80-89.9	X	X	X	X	X	X
MENCIÓN	50-69.9	X	X	X	X	X	N.A.
Mejor interpretación obra homenajeada	Puntaje Mayor	X	X	X	X	X	X
Mejor Director	Puntaje Mayor	X	X	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Mejor instrumentista maderas	Puntaje mayor	X	X	N.A.	X	N.A.	N.A.
Mejor instrumentista metales	Puntaje mayor	X	X	N.A.	X	N.A.	N.A.
Mejor instrumentista percusión	Puntaje mayor	X	X	N.A.	X	N.A.	N.A.
Concierto popular	Puntaje mayor	X	X	X	X	X	X
Galardón Encuentro Nacional de Bandas de Música	Puntaje mayor	X	X	X	X	X	X
Mejor Obra Inédita en Homenaje al Bicentenario	Puntaje Mayor	X	X	X	X	X	X

Nota uno. El premio galardón “Encuentro Nacional de Bandas” -intercambio cultura-, recoge la sumatoria de los siguientes, ítems de calificación: PUNTUALIDAD en el horario de cada una de las actividades programadas en el marco del concurso, presentación oficial de las Bandas de músicos ante las Directivas de CORBANDAS al arribo de la ciudad de Paipa (Se exceptúan las bandas en la categoría especial y profesional y/o universitarias), participación en las verbenas, integración y/o carisma con el público y desfile con traje típico de su región.

PARAMETROS CATEGORÍAS DE BANDAS, XLV CONCURSO NACIONAL 2019

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

Cuadro dos (2).

CUADRO #2	INFANTILES	JUVENILES	BÁSICAS	FIESTERAS		ESPECIALES	PROFESIONALES/UNIVERSITARIAS
Límite de edad	14 años + 363 días*	17 años + 363 días*	Sin restricción	Sin restricción	Sin restricción	Sin restricción	Sin restricción
Número de Integrantes en Escenario	Mínimo 30	Mínimo 30	Mínimo 25	Mínimo 15	Mínimo 40	Mínimo 40	Mínimo 40
	Máximo 45	Máximo 50	Máximo 35	Máximo 25 con director			
Concierto de Gala	3 Obras	3 Obras	3 Obras	NA		3 Obras	3 Obras
	20 minutos	25 minutos	25 minutos	NA		30 minutos	30 minutos
Concierto Popular	2 obras	2 Obras	2 Obras	2 Obras		2 Obras	2 Obras
	15 minutos	15 minutos	15 minutos	15 minutos		15 minutos	15 minutos
Fiesta Musical	NA	NA	NA	Fiesta 1 2 obras 15 minutos	Fiesta 2 2 obras 15 minutos	NA	NA
Repertorios	Concierto Gala	Concierto Gala	Concierto Gala	Fiesta 1	Fiesta 2	Concierto Gala	Concierto Gala
	-1 Obra Internacional	-1 Obra Internacional	-1 Obra Internacional	- 1 Obra Libre	- 1 Obra Libre	-1 Obra Internacional	-1 Obra Internacional
	-1 obra Inédita	-1 obra Inédita	-1 obra Inédita	-1 obra Inédita	-1 obra Homenaje	-1 obra Inédita	-1 obra Inédita
	-1 obra Homenaje	-1 obra Homenaje	-1 obra Homenaje	NA	NA	-1 obra Homenaje	-1 obra Homenaje
	Concierto Popular	Concierto Popular	Concierto Popular	Concierto Popular		Concierto Popular	Concierto Popular
	-1 Obra para salvaguarda.**	-1 Obra para salvaguarda.**	-1 Obra para salvaguarda.**	- 1 Obra para Salvaguarda.	-1 Obra para salvaguarda.**	-1 Obra para salvaguarda.**	-1 Obra para salvaguarda.**
	-1 Obra libre.	-1 Obra libre.	-1 Obra libre.	- 1 Obra Libre	-1 Obra libre.	-1 Obra libre.	-1 Obra libre.
Obras del homenaje	Listado se asignará según orden de inscripción	Listado se asignará según orden de inscripción	Listado se asignará según orden de inscripción	Listado se asignará según orden de inscripción	Listado se asignará según orden de inscripción	Listado se asignará según orden de inscripción	Listado se asignará según orden de inscripción
*363 días a la fecha del inicio del Concurso Nacional de Bandas de Paipa, veintiséis (26) de septiembre de 2019.							
** Obra musical asignada y escogida de cualquiera de las obras homenajeadas durante los primeros 35 años del Concurso Nacional de Bandas de Paipa.							

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

6. Número de Bandas de música que se admitirán en cada categoría.

Para la versión XLV del concurso nacional, CORBANDAS PAIPA, recibirá o admitirá un total de treinta (30) agrupaciones, distribuidas, así:

CATEGORIA	NUMERO DE BANDAS DE MUSICA
Infantil	Cuatro (4)
Juvenil	Cinco (5)
Básica	Siete (7)
Fiesteras	Siete (7)
Especiales	Tres (3)
Universitarias o Profesionales	Cuatro (4)
Total	Treinta (30)

7. Homenaje Musical

En el desarrollo del XLV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA, se rendirá homenaje al “Bicentenario” – “200 años de la campaña libertadora”. Con ocasión de ello todas las actividades del concurso girarán en torno a este acontecimiento histórico nacional.

8. Repertorios y límite de tiempo.

8.1. Repertorios. El repertorio para cada modalidad está fijado en el cuadro No 02. El orden de presentación de las obras ante el respectivo Jurado, deberá ser entregado o registrado con la inscripción de cada Banda musical. Será obligación del Director de la Banda, hacer llegar junto con la inscripción, **copia del score, reseña de cada obra** que no supere un párrafo en letra “Arial”, tamaño de fuente 12 (impreso y en medio magnético en formato PDF y FINALE o cualquier editor de música) de las cinco (5) obras para las dos (2) rondas de Concurso (concierto de gala y concierto popular), como guía del Jurado y Maestros de ceremonia al momento de la presentación y calificación.

Parágrafo 1. El Score y la reseña de las obras entrarán como aporte del concurso a los propósitos del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación “Encuentro Nacional de Bandas” a través del Centro de Documentación Musical de CORBANDAS.

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Parágrafo 2. Se solicitan los SCORE de la obra en formato FINALE o cualquier otro editor de partitura con el fin de poder llevar a cabo la construcción de una colección de obras de la presente edición del Concurso Nacional, en una revista virtual de manejo del “Centro de Documentación Musical de CORBANDAS”, bajo la aplicación de las normas de derechos de autor vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. Este requerimiento es de carácter voluntario para todos aquellos compositores, directores y arreglistas que quieran contribuir al propósito del Plan Especial de Salvaguarda de la manifestación “Encuentro Nacional de Bandas”.

8.2. Límites de tiempo. Si la Banda musical excede el límite de tiempo permitido para la ejecución de la obra musical en cada concierto, la calificación que otorgará el jurado corresponderá a la obra musical de mayor duración de las dos interpretadas, y la obra, no calificada, no se tendrá en cuenta para el puntaje acumulado del Concurso. Remitirse al cuadro N° 2 límite de tiempo de ejecución en cada categoría.

Parágrafo (1). Los vacíos generados por circunstancias especiales o específicas que se llegaran a presentar en desarrollo del concurso y que no estén contenidos en este reglamento, serán resueltos por el Comité Técnico de CORBANDAS y el Jurado Calificador, quienes constituyen la máxima autoridad en lo técnico, musical y de juzgamiento de este Concurso.

La inscripción y participación en el concurso, conlleva la aceptación irrestricta del presente reglamento por parte de la banda de músicos y especialmente de sus delegados y director musical, quienes deberán leerlo y estudiarlo minuciosamente para que en caso de alguna inquietud, vía correo electrónico, manifiesten a CORBANDAS, cualquier duda o situación particular con respecto a la participación de su banda musical.

Parágrafo (2). Todos los materiales fotográficos, de audio, video y repertorio (partituras), como evidencias que testifican la existencia de la manifestación “Encuentro Nacional de Bandas”, pasaran a ser parte del Centro de Documentación Musical de CORBANDAS.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

9. Conducta.

Cualquier conducta no debida en el marco del buen uso de la palabra, respeto y acatamiento de las normas establecidas en este reglamento, por parte del director, músicos o delegados de las bandas musicales con los miembros de la Junta Directiva, funcionarios, Comité Técnico y Jurados del Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa y CORBANDAS, será motivo hasta de expulsión del concurso según la gravedad de la falta cometida.

10. Premiación.

Los reconocimientos a las bandas participantes en este concurso están implícitos en el cuadro de honor (Cuadro 1) y todo lo que allí se relaciona.

Parágrafo (1). En lo referente a los premios a mejor Director, en las categorías infantil y juvenil, se evaluará únicamente al **director titular** de cada Banda. Sólo se admite un (1) director con una Banda por categoría en este Concurso.

Parágrafo (2). Será potestad del Jurado calificador declarar los puntajes obtenidos por las Bandas participantes, los ganadores de la interpretación de las obras del homenaje, mejores directores y mejores instrumentistas en las modalidades especificadas, acorde con los parámetros de calificación para la conformación del cuadro de honor (cuadro 1).

CAPITULO II

De las condiciones para concursar, presentaciones oficiales, escenarios, programación de las rondas musicales, verbena popular obligatoria, desfile del sábado veintiocho (28) de septiembre de 2019 y Obra Inédita en homenaje al Bicentenario.

1 Condiciones para Concursar

Podrán ser participantes en el XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, las Bandas que obtengan por eliminatorias departamentales, distritales o municipales,

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

el aval de la respectiva entidad territorial de cultura o educación; o las bandas de música, que sean objeto de aval del departamento, distrito o municipio, en aquellos casos en que no se lleven a cabo eliminatorias; amén de aceptación escrita del Comité Técnico del Concurso. El mismo requerimiento rige para las Bandas Universitarias y/o Profesionales.

Participa una sola banda en cada categoría por Departamento.

Parágrafo (1): Las Bandas ganadoras en el año 2018, no podrán participar en éste Concurso versión 2019, en la misma categoría, ni sus integrantes, pertenecer a otras agrupaciones Bandísticas que participen en el certamen. Hasta el año 2020, podrán volver a participar en la misma categoría.

Parágrafo (2): Las Bandas participantes que hayan concursado en el año 2018, NO podrán repetir el repertorio de las obras interpretadas por ellas mismas en el marco del XLV Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa.

Parágrafo (3): Los integrantes de las bandas de músicos, menores de edad, deberán portar la autorización de los padres de familia, el carné vigente de EPS y el documento original de identidad durante el Concurso. Ningún músico puede participar en dos agrupaciones bandísticas, es causal de expulsión del Concurso Nacional de Bandas de Paipa, para el director y para el instrumentista.

2. Presentaciones Oficiales.

Con excepción de la categoría fiesterera, serán dos (2) las presentaciones, ante el jurado calificador y el público:

2.1. Un (1) CONCIERTO DE GALA, tres (3) obras musicales (Remitirse al cuadro No. 2)

2.2. Un (1) CONCIERTO POPULAR, dos (2) obras musicales (Remitirse al cuadro No. 2)

Para la categoría fiesterera serán tres (3) las presentaciones ante el jurado calificador y el público, así:

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

2.3. Un (1) **CONCIERTO POPULAR**, dos (2) obras musicales (Remitirse al cuadro No. 2)

2.4. Un (1) **CONCIERTO FIESTA UNO**, dos (2) obras musicales (Remitirse al cuadro No. 2)

2.5. Un (1) **CONCIERTO FIESTA DOS**, dos (2) obras musicales (Remitirse al cuadro No. 2)

Nota: Es fundamental tener en cuenta que Fiesta 1 y Fiesta 2 se desarrollarán en la Concha Acústica “Valentín García” y es allí donde esta categoría deberá interpretar las obras musicales inscritas de acuerdo al <Cuadro dos (2)> y las obras que allí se mencionan. El Concierto Popular para la categoría fiesterera se desarrollará sobre la calle 25 con el repertorio inscrito, de igual manera, como lo indica el <Cuadro dos (2)>.

La participación de cada Banda musical en el desfile y la verbena popular, será de obligatorio cumplimiento, y será juzgada, por el “Comité de Salvaguarda” y el público; y, en caso de incumplimiento de esta norma, no se tendrá en cuenta la calificación de los **CONCIERTOS** de concurso ante el Jurado.

3. Orden de Presentación de las Bandas

Se asignarán horarios de presentación a cada Banda participante, los cuales deben ser de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** para el buen desarrollo del concurso. El orden de presentación de las Bandas de las categorías Infantil, Juvenil, Básica, Especial y Universitaria y/o Profesional, ante el jurado calificador será el siguiente:

3.1 Concierto de Gala: En orden alfabético de la **A** a la **Z** por Departamento.

3.2 Concierto Popular: En orden alfabético de la **Z** a la **A** por Departamento.

El orden de presentación de las Bandas de la categoría fiesterera, ante el Jurado calificador será el siguiente:

3.4 Concierto Fiesta 1: En orden alfabético de la **A** a la **Z** por departamento.

3.5 Concierto Fiesta 2: En orden alfabético de la **Z** a la **A** por departamento.

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

3.6 Concierto Popular: En orden del sorteo realizado con los Directores de las Bandas participantes de la categoría fiestera.

Nota: La programación por hora definida por CORBANDAS para cada banda musical de cualquier categoría, es de absoluto cumplimiento. En el caso de no presentarse una banda musical en el horario designado, no significa que la siguiente banda pueda adelantar su presentación. **LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR CORBANDAS SON DE ABSOLUTO CUMPLIMIENTO Y POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA SON NEGOCIABLES.**

4. Escenarios de Presentación de las Bandas

Los escenarios de presentación serán los siguientes:

4.1. Concha Acústica “Valentín García”. Escenario principal de realización del concierto popular, concierto fiesta 1 y 2. Presentación de las Bandas ante el Jurado calificador y el público asistente, siempre con amplificación de sonido.

4.2. Auditorio Pablo Solano: Este escenario cultural, ubicado en el parque central de Paipa, será la sede para todas las bandas, del Concierto de Gala ante el Jurado y el público asistente, sin amplificación de sonido.

5. Verbena Popular obligatoria: Todas las Bandas participantes amenizarán una verbena en la fecha y lugar establecida por CORBANDAS, lo cual será comunicado en el desarrollo de los días del concurso.

6. Desfile “Encuentro Nacional de Bandas”. Todas las Bandas participantes deberán hacer parte de este encuentro multicultural que se llevará a cabo por las principales calles de Paipa de acuerdo a lo estipulado por CORBANDAS.

La distribución de los escenarios por categorías de Bandas se definirá de conformidad con el número de Bandas inscritas en cada una de las categorías. Una vez se defina la distribución de los escenarios se publicara en la página web de CORBANDAS, www.corbandas.com.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

7. Obra Inédita en homenaje al Bicentenario “200 Años de Libertad”.

CORBANDAS, como entidad promotora del Concurso Nacional de Bandas de Música más importante del país, y en su propósito de estimular y premiar el trabajo de compositores y autores, retoma para esta versión 2019, el premio **“ESCUDO CORBANDAS A LA MEJOR OBRA INÉDITA - HOMENAJE AL BICENTENARIO”** con los siguientes parámetros:

1. DE LA OBRA INÉDITA.

- 1.1 Cada banda de música participante en el concurso, deberá presentar una obra inédita que NO haya sido grabada fonográficamente, publicada o difundida por ningún medio de comunicación y que en lo posible esté escrita por un compositor y/o autor de su región. Este requisito no es de carácter obligatorio pero el jurado tendrá en cuenta este aspecto dentro de su calificación.

1.1.1 Parágrafo único: En caso de probarse fehacientemente plagio de obra o composición musical alguna, CORBANDAS, dará traslado de esa conducta a las autoridades judiciales correspondientes, para los fines a que haya lugar.

- 1.2 Acorde a la filosofía estatutaria de CORBANDAS, en reconocimiento y rescate del folclor colombiano, y con el propósito fundamental de rendir un homenaje musical a los 200 años de Libertad del yugo español, los ritmos y/o aires musicales a escoger para escribir las obras inéditas, deben ser propios de los departamentos que fueron testigos del paso del Ejército Libertador comandado por Simón Bolívar. Los Departamentos que trazan esta ruta libertadora son Arauca, Casanare, Boyacá y Cundinamarca.
- 1.3 La Obra Inédita deberá ser escrita para el formato de la Banda intérprete correspondiente y podrá incluir como solista un instrumento musical o más (no se aceptan instrumentos eléctricos como bajo, piano o sintetizadores), diferente al formato de la Banda Musical, pero que corresponda a la organología nacional. Los compositores serán libres de escoger la FORMA MUSICAL para su obra (*Se llama forma musical a la manera de organizar o*

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

estructurar una pieza musical, que resulta del orden elegido por el compositor para presentar los distintos temas o ideas musicales que la integran). Este ítem se establece con el propósito de expandir las posibilidades sonoras de la Banda y las ideas y expresiones propias de los compositores.

- 1.4 La obra inédita tendrá plazo de ser inscrita hasta el 30 de Agosto de 2019 en INSCRIPCIÓN FINAL, y deberá ser enviada en físico vía correo certificado a la sede de CORBANDAS Calle 23 con Carrera 23 Edificio Concha Acústica “Valentín García” en Paipa – Boyacá, en dos (2) sobres de manila, tamaño oficio, debidamente sellados, suscritos o firmados con el respectivo seudónimo y el nombre de la correspondiente Banda Musical que la interpretará. No se recibirán sobres o inscripciones en la sede de CORBANDAS. Estos sobres deberán estar embalados en un solo paquete debidamente marcado con el nombre de la Obra, Seudónimo y Banda Musical Interprete.
- 1.4.1 **Primer Sobre:** Debe contener un breve currículum profesional en el que se destaque la trayectoria artística del autor y/o compositor, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil. Este sobre deberá estar debidamente sellado y marcado con el seudónimo y será abierto el día de la premiación en caso de resultar finalista o ganador.
- 1.4.2 **Segundo Sobre:**
- Original y cinco (5) copias impresas y debidamente argolladas de la partitura de la Obra Inédita realizada en el programa de edición de partitura “finale”.
 - Dos (2) CD que contengan la Obra Inédita en archivo “finale”.
 - Cada uno de estos documentos deberá estar debidamente marcado con el nombre de la obra, seudónimo y banda intérprete.
 - Formato de autorización para el uso académico, fonográfico y editorial de la obra inédita, diligenciado y firmado por el autor y/o compositor
- 1.5 Las obras ganadoras y no ganadoras, con sus correspondientes archivos físicos y digitales, serán incluidas en un documento memoria que CORBANDAS editará con el fin de hacer un recuento de la historia de los 45 años del Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa y que reposará en los

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

archivos del Centro de Documentación Musical de CORBANDAS para el servicio de la comunidad bandística nacional.

- 1.6 **Las Bandas deberán mantener en secreto el nombre del compositor de su obra hasta finalizado el Concurso.** En caso de incurrir en desacato de este Ítem, el jurado podrá descontar puntos a la calificación de la Obra Inédita o si es necesario su descalificación definitiva del concurso.

2. DE LOS COMPOSITORES.

- 2.1 Podrán participar compositores de nacionalidad colombiana y/o extranjeros que demuestren 3 años de residencia en el país.
- 2.2 No podrán ser partícipes compositores que se encuentren dentro del Jurado Calificador del Concurso en curso.
- 2.3 Los compositores y autores solamente podrán participar con una (1) obra por concurso.

3. DE LA PREMIACIÓN.

- 3.1 Serán escogidas cuatro (4) obras inéditas como finalistas quienes serán galardonadas con el “Escudo CORBANDAS a la Obra Inédita – Homenaje al Bicentenario” y de esas obras será escogida la ganadora para recibir el premio “ESCUDO CORBANDAS A LA MEJOR OBRA INÉDITA”.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

Parágrafo primero. Con el premio, el autor cede sus derechos sobre la letra y música escogida a favor de CORBANDAS, solo y únicamente con los propósitos académicos y culturales que la corporación considere procedente a favor de todos los objetivos del plan especial de salvaguardia de la manifestación bandística.

Parágrafo segundo. Las propuestas que no resulten ganadoras obtendrán mención de honor, que se hará constar en nota de estilo, y se entregarán en ceremonia especial, por parte de CORBANDAS. De igual manera, sus autores y/o compositores cederán sus derechos en las condiciones que indica el parágrafo primero.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Parágrafo tercero. Los vacíos generados por circunstancias especiales o específicas, dudas o inquietudes, que se llegaran a presentar y que no estén contenidos en este reglamento deberán ser enviados por escrito y vía correo electrónico a CORBANDAS y su Comité Técnico Musical, quienes tomarán las determinaciones del caso.

CAPITULO III

**De la inscripciones de las bandas - Fecha límite – Documentos – Anexos,
autorizaciones y Constancias.**

1. Fecha Límite.

Las Bandas musicales de todo el país que se encuentren en CURSO de participar en el XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales en Paipa - 2019, por un aval, ya sea a nivel departamental, distrital o municipal, o en el caso contrario que ya lo tengan, deberán realizar la PREINSCRIPCIÓN de la Banda musical en el portal www.corbandas.com, antes del sábado veintinueve (29) DE JUNIO DEL 2019. La Banda que no realice la PREINSCRIPCIÓN total de sus músicos, delegados y director, suministrando todos los datos que se requieren de cada uno de ellos, no podrá ser parte de la XLV versión del Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa 2019, así tenga el aval de cualquier índole.

De igual forma, para los departamentos que realizan los certámenes clasificatorios para su participación en los concursos nacionales fuera de las fechas mencionadas, deberán allegar una carta tipo certificación firmada por el Secretario de Cultura, delegado o encargado por el departamento respectivo, antes de la fecha final de **INSCRIPCIÓN FINAL**, en la cual valide y confirme la realización de dicho evento fuera de las fechas establecidas por CORBANDAS para la inscripción final. De cualquier manera, es de total obligatoriedad que las bandas realicen la **PREINSCRIPCIÓN** en las fechas estipuladas por CORBANDAS para este año 2019.

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Las fechas límites de inscripción de las Bandas musicales que aspiren a participar en el XLV Concurso Nacional de Bandas de Musicales de Paipa, son las siguientes:

- a) **PREINSCRIPCIÓN** para todas las categorías, sábado veintinueve (29) de Junio de 2019.
- b) **INSCRIPCIÓN FINAL** para todas las categorías con el aval respectivo, sábado treinta y uno (31) de agosto de 2019.

El proceso de preinscripción y de inscripción se hará por la página Web de CORBANDAS www.corbandas.com, la cual, una vez realizadas, arrojará una certificación que tendrá que ser enviada en físico junto con todos los documentos exigidos por CORBANDAS en la fecha establecida, vía correo certificado a la sede de CORBANDAS – Paipa Calle 23 con Carrera 23 Edificio Concha Acústica “Valentín García”. Después de estas fechas se cerrará automáticamente el link de inscripción.

2. Documentos Requeridos

Con la inscripción deberá entregarse a CORBANDAS PAIPA la siguiente documentación:

2.1. Aval oficial expedido por la Gobernación o Secretaría de Cultura o Educación Territorial, validando la participación de la(s) Banda(s) en representación del Departamento respectivo o Distrito. Es una formalidad obligatoria para las categorías Infantil, Juvenil, Básicas y Especiales. Se exceptúan de este requisito, las Bandas Fiesteras y Universitarias y/o Profesionales.

2.2. Dos (2) fotografías recientes de la Banda con uniforme.

Para la categoría Infantil, Juvenil, Básica, Especial y Fiestera, se debe además, adicionar el link de YouTube de un video de buena resolución y sonido con la interpretación de una obra de salvaguarda en donde se pueda apreciar la banda, requisito para validar la inscripción.

2.3. Para la preinscripción de la Banda, debe prepararse una reseña histórica de la agrupación y otra reseña del municipio respectivo (máximo una cuartilla por cada una). En formato PDF.

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

2.4. Formato en Excel diligenciado de las obras musicales a interpretar con la información precisa de orden cronológico de ejecución, nombres de compositores y arreglistas, géneros o ritmos musicales y tiempos netos de ejecución. Este formato se podrá descargar de la página web www.corbandas.com, el cual será en Excel y sin modificar.

2.5. Todas las Bandas Musicales concursantes de todas las categorías, deberán anexar el **esquema de conformación instrumental** de su agrupación con el número de sillas requeridas para su presentación tanto en el escenario del Concierto de Gala como en el del Concierto Popular. En formato PDF.

2.6. Las Bandas musicales concursantes en la categoría Fiestera deberán acreditar una trayectoria no inferior a tres (3) años de conformación o actividad musical, documento expedido por la respectiva Secretaría de Cultura Departamental o Municipal. En Formato PDF.

2.7. Diligenciar la pre-inscripción y la Inscripción de los músicos, delegados y director, con todos los datos exigidos en el formato de Excel que suministrará CORBANDAS PAIPA, en la página web www.corbandas.com. Además de la fotocopia del documento de identidad de cada uno de los inscritos, para todas las categorías.

2.8. Carta o certificado expedido por el ente departamental encargado, en el cual conste que el certamen para escoger las bandas que representarán al departamento respectivo en los eventos nacionales, se realizará fuera de la fecha establecida por CORBANDAS para la inscripción final al Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa.

3. Requisitos Adicionales.

La inscripción deberá diligenciarse a través del link de la página Web de CORBANDAS, y en físico por correo certificado, incluyendo **el Rut, cédula de ciudadanía y certificación bancaria no mayor a 30 días del Director de la Banda o documentación del representante legal**, remitida a CORBANDAS - PAIPA, calle 23 con carrera 23 Edificio Concha Acústica “Valentín García”, Paipa – Boyacá, antes de las fechas establecidas para las diferentes categorías.

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

En caso que el Director de la Banda no sea el indicado para recibir la premiación, este deberá anexar una certificación donde manifieste que en caso de recibir premiación esta debe ser consignada a la persona jurídica que representa la banda participante, anexando toda la documentación como: cámara de comercio renovada a 2019, RUT de la persona jurídica actualizado a 2019 y con la actividad correspondiente al ejercicio de la música, certificación bancaria de la persona jurídica no mayor a 30 días, y cédula de ciudadanía de la persona que aparece en representación legal de la Banda participante.

Importante: El RUT debe estar actualizado a fecha 2019, y asegurarse de tener inscrita la actividad correspondiente al ejercicio musical, de lo contrario sería rechazado.

Se invita a las Bandas participantes para que porten la bandera de su respectivo departamento, la cual será izada durante los días del evento, bandera que CORBANDAS PAIPA devolverá a quien corresponda una vez culmine el acto de clausura del evento.

Parágrafo: En caso de existir inquietudes u observaciones frente a este reglamento del XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, las podrán formular a CORBANDAS PAIPA, hasta el día viernes dieciséis (16) de agosto 2019, hora seis (6) pm. Observaciones que serán remitidas al Comité Técnico del Concurso.

DE LOS ARREGLISTAS Y COMPOSITORES

Los compositores y arreglistas deberán autorizar por escrito debidamente autenticado ante autoridad competente, a la respectiva Banda musical y a CORBANDAS PAIPA, para que puedan interpretar sus obras incluyendo la OBRA INÉDITA EN HOMENAJE AL BICENTENARIO, y así mismo, que dichas obras puedan inscribirse en el Centro de Documentación Musical de CORBANDAS, como un aporte al Plan Especial de Salvaguarda, por supuesto, con la observancia de la norma legal que rige los derechos de autor en la legislación colombiana.

El arreglista sólo podrá disponer de su arreglo y autorizar su presentación en una sola de las categorías previstas en este reglamento, y el arreglo musical, sólo podrá ser interpretado por una Banda.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Por ningún motivo podrán participar compositores y/o arreglistas que hagan parte del Jurado calificador.

Si llegare a presentarse suplantación, tercería, fraude o cualquier conducta típica de las previstas en el código penal colombiano en la presentación y/o autorización de los arreglos musicales que se sometán al concurso, CORBANDAS PAIPA, debidamente probado el hecho, expulsará a la Banda participante del concurso, sin perjuicio de las acciones penales que le puedan corresponder al autor del arreglo.

CAPITULO IV

De los criterios de evaluación y puntajes: Criterios específicos, puntajes asignados, obras obligatorias y notas aclaratorias.

4. Criterios Generales y Puntajes Asignados, Premio a los Mejores Directores (Categorías Infantil y Juvenil)

La evaluación del Jurado calificador para otorgar este premio se basará en la aplicación de los conceptos técnicos y pedagógicos de la siguiente manera:

4.1. Aspecto técnico: Refiere a los elementos técnicos de dirección que le permiten al director expresar las indicaciones de las obras y hacerse entender por los músicos instrumentistas. Calificación hasta 50 puntos.

4.2. Aspecto pedagógico: Refiere al proceso de enseñanza y aprendizaje que el director desarrolla con su agrupación, evidenciado a través del manejo instrumental y selección adecuada de repertorio, acorde al nivel y conformación de la Banda. Calificación hasta 50 puntos.

CAPITULO V

Del Jurado Calificador del Concurso: Conformación, atribuciones y obligaciones.

5. Conformación. La selección del Jurado calificador estará a cargo del Comité técnico que encabeza el Presidente de la Junta Directiva de CORBANDAS PAIPA, con el

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

asesoramiento de la dependencia que corresponda en el Ministerio de Cultura, recayendo sobre maestros extranjeros y nacionales de reconocidas calidades profesionales, académicas y personales.

El Jurado Calificador estará integrado por un total de diez (10) integrantes, distribuidos de la siguiente manera:

5.1. Staff de cinco (5) Jurados que calificarán la categoría de Bandas Infantiles, Juveniles, Básicas, Especiales, Universitarias y/o profesionales en el **CONCIERTO DE GALA**.

El staff de éste jurado estará conformado por:

5.1.1. Dos (2) músicos profesionales con énfasis en dirección de Banda y/u Orquesta;

5.1.2. Dos (2) músicos profesionales con énfasis instrumental en viento madera, viento metal o percusión;

5.1.3. Un (1) músico profesional, con énfasis en composición y arreglos musicales.

5.2. Staff de cinco (5) Jurados que calificará la categoría fiesteras y el **CONCIERTO POPULAR** de todas las demás categorías participantes.

El staff de éste jurado estará conformado, así:

5.2.1. Un (1) músico profesional con énfasis en dirección de Banda y/u Orquesta;

5.2.2. Tres (3) músicos profesionales con énfasis instrumental en viento madera, viento metal y percusión;

5.2.3. Un (1) músico profesional, con énfasis en composición y arreglos musicales.

Este staff de Jurados cumplirá con amplia experiencia y trayectoria en el ámbito del folclor nacional y del formato de Banda fiesteras.

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

6. Deberes y obligaciones.

Son deberes y responsabilidades de los miembros del Jurado del Concurso Nacional de Bandas Musicales, versión 2019: **i)** Calificar la presentación de las bandas musicales participantes en las respectivas categorías, con apego irrestricto a las normas previstas en este reglamento en el capítulo IV; **ii)** Decidir de forma autónoma y concertada los nombres de las Bandas que ocupen el **CUADRO DE HONOR**; seleccionar a los mejores directores e instrumentistas y mejores obras del homenaje en las diferentes categorías establecidas; **iii)** Declarar premios desiertos sí lo considerare pertinente; otorgar distinciones simbólicas de ser necesario, y formular recomendaciones a CORBANDAS PAIPA y/o a los participantes; **iv)** Impartir las instrucciones del caso a los Maestros de ceremonia a fin de coordinar, armonizar y agilizar el desarrollo de todas y cada una de las rondas de presentaciones oficiales de las Bandas.

El jurado podrá realizar, a través de una sesión de trabajo con los directores de las Bandas participantes, observaciones pedagógicas acerca del desempeño musical de cada una de ellas.

7. Obligaciones.

Son obligaciones de los miembros del jurado del Concurso Nacional de Bandas Musicales, versión 2019: **i)** Llevar un detallado registro de calificación (incluyendo puntajes y observaciones específicas) de cada una de las Bandas musicales, durante los conciertos de calificación, para entregarlo finalmente a CORBANDAS PAIPA, entidad que lo remitirá posteriormente vía correo electrónico a cada una de las Bandas concursantes; **ii)** Descalificar a las Bandas concursantes que se les llegare a comprobar en el desarrollo del concurso, haber reforzado su estructura con músicos ajenos a las respectivas agrupaciones o incumpla alguna de las normas previstas en este reglamento; **iii)** Abstenerse de declarar empates en los diferentes premios otorgados y Bandas fuera de concurso. En el caso poco probable que la sumatoria de los conciertos ante el jurado registre empate, se aplicará lo estipulado en el parágrafo (2), numeral 4.3, del capítulo IV de este reglamento; **iv)** Dar a conocer los fallos respectivos en el acto de premiación del certamen, el cual se llevará a cabo en la tarde del último día de realización del concurso; **v)** Es una obligación dar cabal cumplimiento al presente

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

reglamento que rige el XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales, conjuntamente con el Comité Técnico del certamen y CORBANDAS PAIPA.

CAPITULO VI

Del Concierto Popular: Repertorios, jurados, parámetros y premios

1. Finalidad. El concierto popular constituye un aporte a la conservación del patrimonio musical, a las tradiciones y al encuentro multicultural de nuestros pueblos que esencialmente se da en este Concurso Nacional de Bandas y tiene la finalidad de recrear al público asistente con la interpretación de dos (2) obras musicales.

2. Repertorio.

2.1. Una obra de libre escogencia del repertorio colombiano.

2.2. Una obra de salvaguarda correspondiente a cualquiera de las ya homenajeadas en los primeros treinta y cinco (35) años del Concurso Nacional que será escogida y asignada por CORBANDAS PAIPA de acuerdo al orden de inscripción. El cuadro de relación de las obras de salvaguarda, escogidas por CORBANDAS PAIPA y el comité técnico, **serán publicadas en la página web www.corbandas.com, el 31 de Mayo de 2019.**

Parágrafo (1). La obra de salvaguarda pretende recordar los compositores y autores que hicieron parte del crecimiento y evolución del Concurso Nacional de Bandas de Paipa y de igual manera busca que se vuelvan a interpretar en su formato original o en nuevas versiones logrando así la apropiación de la música tradicional por parte del público habitual y de los nuevos asistentes.

Parágrafo (2): La ejecución de este concierto popular es libre y permitirá el uso adicional de instrumentos electrónicos de teclado o cuerdas, cantantes y voces, bailes y demás elementos musicales que considere cada Banda de Músicos.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

3. Jurado. Desfile “Encuentro Nacional de Bandas” y Verbenas populares.

La selección de este Jurado estará a cargo del Comité de Salvaguarda del Concurso, recayendo en reconocidos cultores, artistas y vigías de patrimonio del medio local y regional, el cual evaluará a las Bandas a lo largo de todo el certamen, incluyendo el desfile general y las verbenas populares. Para lo expresamente musical, tendrán un asesor experto en el medio bandístico.

4. Parámetros de Calificación:

Parámetro	Valores
Calidad Musical	Cuarenta (40) puntos
Contexto Folclórico	Treinta (30) puntos
Contexto Popular	Treinta (30) puntos
Total	100 puntos

5. Premios.

El jurado calificador designado para determinar los ganadores del “Galardón Encuentro Nacional de Bandas de Música de Paipa” y del premio del Concierto Popular para cada categoría del XLV Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa, deberán determinar los ganadores de la siguiente manera:

Premio “Galardón Encuentro Nacional de Bandas de Música de Paipa”: Con motivo de la creación del Premio GALARDÓN ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA y el CONCIERTO POPULAR, con los que se pretende establecer acciones que permiten salvaguardar la manifestación incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, se establecen los lineamientos que encierran los aspectos más relevantes a destacar de la participación de las bandas participantes en el XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa en el entorno popular:

- 5.1 Premio “Concierto Popular”: Escoger una banda musical por categoría de acuerdo al puntaje más alto.
- 5.2 Premio “Galardón Encuentro Nacional de Bandas de Música de Paipa”: Escoger una banda musical por categoría de acuerdo al puntaje más alto

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

Parágrafo (1): La calificación será integral y tendrá en cuenta los aspectos más significativos en torno a la interacción, apropiación y disfrute y gozo de todas las Bandas musicales con el público en general durante cada uno de los actos propios de la programación general del concurso nacional, incluyendo la retreta de arribo al municipio de Paipa que brindará cada banda en el Parque Jaime Rook desde el jueves 26 de septiembre de 2019.

CAPITULO VII

**De la premiación del XLV Concurso Nacional de Bandas Musicales
Categorías, montos y notas aclaratorias.**

CORBANDAS premiará las Bandas de música que resulten ganadoras en las diferentes categorías en dinero efectivo, así:

XLV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA 2019		
CATEGORÍA	ITEM	VALOR
INFANTIL	Primer Puesto	\$5.000.000,00
	Segundo Puesto	\$3.000.000,00
	Tercer Puesto	\$2.000.000,00
	Mejor Director	\$1.500.000,00
	Mejor instrumentista Metales	\$1.000.000,00
	Mejor Instrumentista Maderas	\$1.000.000,00
	Mejor Instrumentista Percusión	\$1.000.000,00
	Mejor Interpretación obra homenajeada	\$1.000.000,00
	Concierto Popular	\$1.500.000,00
	Galardón "Encuentro Nacional de Bandas	\$1.500.000,00
	Obra Inédita Bicentenario	\$3.000.000,00
	Total premiación Categoría Infantil	\$21.500.000,00

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

JUVENIL	Primer Puesto	\$5.000.000,00	
	Segundo Puesto	\$3.000.000,00	
	Tercer Puesto	\$2.000.000,00	
	Mejor Director	\$1.500.000,00	
	Mejor instrumentista Metales	\$1.000.000,00	
	Mejor Instrumentista Maderas	\$1.000.000,00	
	Mejor Instrumentista Percusión	\$1.000.000,00	
	Mejor Interpretación obra homenajeada	\$1.000.000,00	
	Concierto Popular	\$1.500.000,00	
	Galardón "Encuentro Nacional de Bandas"	\$1.500.000,00	
	Obra Inédita Bicentenario	\$3.000.000,00	
	Total premiación Categoría Juvenil	\$21.500.000,00	
	BÁSICA	Primer Puesto	\$5.000.000,00
		Segundo Puesto	\$3.000.000,00
Tercer Puesto		\$2.000.000,00	
Mejor Interpretación obra homenajeada		\$1.000.000,00	
Concierto Popular		\$1.500.000,00	
Galardón "Encuentro Nacional de Bandas"		\$1.000.000,00	
Obra Inédita Bicentenario		\$3.000.000,00	
Total premiación Categoría Básica		\$16.500.000,00	
FIESTERA	Primer Puesto	\$5.000.000,00	
	Segundo Puesto	\$3.000.000,00	
	Tercer Puesto	\$2.000.000,00	
	Mejor instrumentista Metales	\$1.000.000,00	
	Mejor Instrumentista Maderas	\$1.000.000,00	

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
"CORBANDAS-PAIPA"**

"PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL"

	Mejor Instrumentista Percusión	\$1.000.000,00
	Mejor Interpretación obra homenajeada	\$1.000.000,00
	Concierto Popular	\$1.500.000,00
	Galardón "Encuentro Nacional de Bandas"	\$1.000.000,00
	Obra Inédita Bicentenario	\$3.000.000,00
	Total premiación Categoría Fiestera	\$19.500.000,00
ESPECIAL	Primer Puesto	\$5.000.000,00
	Segundo Puesto	\$3.000.000,00
	Tercer Puesto	\$2.000.000,00
	Mejor Interpretación obra homenajeada	\$1.000.000,00
	Concierto Popular	\$1.500.000,00
	Galardón "Encuentro Nacional de Bandas"	\$1.000.000,00
	Obra Inédita Bicentenario	\$3.000.000,00
	Total premiación Categoría Especial	\$16.500.000,00
PROFESIONAL Y/O UNIVERSITARIA	Primer Puesto	\$5.000.000,00
	Segundo Puesto	\$3.000.000,00
	Tercer Puesto	\$2.000.000,00
	Mejor Interpretación obra homenajeada	\$1.000.000,00
	Concierto Popular	\$1.500.000,00
	Galardón "Encuentro Nacional de Bandas"	\$1.000.000,00
	Obra Inédita Bicentenario	\$3.000.000,00
	Total premiación Categoría Profesional y/o Universitaria	\$16.500.000,00
Total Premiación del Concurso Nacional de Bandas de Música Paipa		\$112.000.000,00

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

Parágrafo (1). La entrega material del dinero en efectivo se entregará a los directores o persona jurídica que se determine de los y las ganadoras, se hará dentro de los sesenta (60) días hábiles calendario siguientes a la fecha de terminación de la versión XLV del concurso; esto una vez ingresen los dineros de la entidad pública y/o privada que patrocina la premiación del concurso a las arcas de CORBANDAS PAIPA.

Parágrafo (2). Los premios en dinero efectivo correspondientes a la premiación de primero, segundo y tercer puesto, atendiendo la categoría, se entregaran en su orden, conforme los puntajes más altos obtenidos.

CAPITULO VIII

De las consideraciones organizativas del Concurso: Hospedaje, alimentación, transporte, verbenas populares, retreta de arribo, desfile “Encuentro Nacional de Bandas”, pruebas de sonido y notas aclaratorias.

1. Hospedaje y alimentación.

CORBANDAS PAIPA asumirá únicamente el hospedaje y alimentación de las Bandas participantes, hasta los siguientes topes de músicos y delegados:

Hospedaje y Alimentación asumido por la Organización

	Músicos	Director	Delegados
INFANTIL	30	1	2
JUVENIL	30	1	2
BÁSICA	30	1	2
FIESTERA	24	1	2
ESPECIAL	40	1	2
PROFESIONAL/UNIVERSITARIA	40	1	2

Parágrafo (1): CORBANDAS PAIPA enfatiza que NO costeará requerimiento alguno por encima de lo aquí especificado. Cualquier costo adicional, correrá por cuenta

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

directa de los interesados. Tampoco se asumirán los hospedajes de conductores y/o personas no inscritas oficialmente en el evento.

Parágrafo (2): En el caso de Bandas concursantes cuyo número de músicos exceda el tope asumido por la organización, éstas acarrearán por su cuenta los gastos correspondientes.

Parágrafo (3): Sí una Banda no llegare a completar el número máximo de músicos asumidos por CORBANDAS PAIPA, no se aceptarán más delegados en su reemplazo para alcanzar dicho tope.

Parágrafo (4): La Organización asumirá la alimentación y hospedaje de las Bandas participantes que disten más de 170 Km de Paipa, desde la cena del jueves veintiséis (26) de septiembre, hasta el almuerzo del domingo veintinueve (29) de septiembre de 2019.

CORBANDAS asumirá únicamente alimentación para las Bandas que disten de Paipa a menos de 170 Km desde el almuerzo del viernes veintisiete (27) de septiembre hasta el almuerzo del domingo veintinueve (29) de septiembre de 2019.

Parágrafo (5): Será obligación y competencia de las Bandas, la custodia y protección de todos sus bienes durante el desarrollo del Concurso. La Organización no responderá ni en todo, ni en parte, por los elementos que eventualmente se extraviaren.

Parágrafo (6): Todas las Bandas concursantes deberán acatar la acomodación en los hoteles y restaurantes dispuesta por CORBANDAS PAIPA; igualmente, la Corporación no se obliga a facilitar auditorios especiales de ensayo ni instrumentos musicales en los hoteles asignados. **La organización tampoco responderá por gastos médicos u hospitalarios que eventualmente se pudieren ocasionar, por tanto, cada integrante tendrá que aportar su respectivo carné de la EPS.**

2. Transporte

Cada Banda deberá contar con su vehículo para transportarse durante el Concurso a los diferentes lugares requeridos tales como hoteles, escenarios y demás. La Organización no acarreará costo alguno por este concepto. El “cambio de ruta” del

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

vehículo que transporta la Banda tendrá que extenderse hasta el **municipio de Sogamoso (Boyacá)**.

3. Verbenas, Desfile Encuentro Nacional de bandas de Música de Paipa, Retreta de Arribó y Conciertos Didácticos.

Las verbenas populares serán amenizadas por las Bandas participantes y se realizarán en las noches del viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de septiembre de 2019, en los horarios y sitios asignados por CORBANDAS PAIPA. El cabal cumplimiento cuenta para el premio del “Concierto Popular” y “Galardón Encuentro Nacional de Bandas de Música de Paipa” evaluado por el jurado escogido para dicho premio.

4. Retreta de Arribo a Paipa.

Las bandas musicales que arriben a Paipa desde el miércoles 25, o jueves 26 de septiembre de 2019, brindarán una retreta al público en el Parque Jaime Rook de la ciudad de Paipa. Esta retreta será registrada por el comité de salvaguardia de la manifestación y por el comité técnico musical de CORBANDAS.

5. El Desfile “Encuentro Nacional de Bandas de Música de Paipa”.

5.1 Todos los integrantes de las Bandas deberán desfilan con la vestimenta y/o trajes típico tradicional de su región (se sugiere que los acompañantes de la comitiva o delegación vengán ataviados con trajes representativos de la manifestación cultural cercana a su municipio u homenaje al BICENTENARIO -200 AÑOS DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA-).

5.2 El edecán deberá portar la bandera de su municipio, izada en asta, de dimensiones 2.50 mts x 1.80 mts.

5.3 La **PUNTUALIDAD** en la salida del desfile es primordial para el buen desarrollo del evento, se les recomienda estar listos con su indumentario y delegación treinta (30) minutos antes de la hora de partida para efectos de organización. Aspecto que se tendrá en cuenta para la calificación del premio **GALARDÓN “ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS”**.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

El Desfile es de obligatoria participación para todas las Bandas, se realizará el sábado veintiocho (28) de septiembre de 2019, a partir de las 8:00 a.m., partiendo del Coliseo Municipal, con **ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE HORARIO**. Se recomienda que la participación sea con trajes típicos de cada región y coreografías alusivas, puesto que tendrá un estímulo económico para las mejores agrupaciones, acorde con la evaluación del Jurado de la Ronda popular, premios que se anunciarán al final del evento. No olvidar la delegación o acompañamiento se recomienda en trajes a la manifestación cultural cercana a su municipio u homenaje al BICENTENARIO.

Parágrafo (1): Al término del desfile general se interpretará, por la totalidad de los participantes, **el Himno Nacional de la República de Colombia (en tonalidad de Mi bemol – sonido real)**. Igualmente, las bandas representantes del departamento de Boyacá, interpretaran el himno a Boyacá y la Banda Sinfónica Juvenil de Paipa, el Himno a Paipa.

6. Pruebas de Sonido

Cada Banda deberá entregar junto con la documentación de la inscripción, el **ESQUEMA DE CONFORMACIÓN INSTRUMENTAL** de su Banda en el escenario con número de integrantes por sección instrumental. Para esta versión del concurso, en los escenarios que esté estipulado el uso de sonido y amplificación, se dispondrá de un equipo de logística para que cada banda al subir al escenario tenga lista la disposición de las sillas y micrófonos de acuerdo al Esquema de Conformación Instrumental que la banda haya inscrito.

CAPITULO IX

De la dirección técnica del concurso: El Comité Técnico de CORBANDAS y Congreso Técnico.

1. El Comité Técnico.

La dirección técnica del certamen estará en cabeza del Comité Técnico del Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, que preside el Presidente de la Junta Directiva y es para todos los casos, el máximo ente rector, garante y veedor del evento, para la correcta aplicación del reglamento y las bases técnicas del certamen.

**CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”**

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

El Comité Técnico designará los veedores para cada escenario de concurso que den fe del cumplimiento del presente reglamento y establezcan comunicación entre directores, jurados y organizadores.

2. El Congreso Técnico.

El Congreso Técnico es el escenario previo a la iniciación del Concurso, al que deben acudir los Directores de las Bandas participantes, Coordinadores de las Bandas participantes, Delegados, maestros del Jurado Calificador, Maestro homenajeado, Maestros de Ceremonia, directivos de CORBANDAS y autoridades civiles. Es un espacio de diálogo, con el objeto de disertar con los actores principales del Concurso en torno a la información recibida.

Se realizará el día viernes veintisiete (27) de septiembre de 2019, de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.; (sitio por definir), siendo moderado por los integrantes del Comité Técnico y tendrá los siguientes objetivos:

1. Sortear el orden de presentación de las Bandas para el Concierto Popular de la Categoría Fiestera.
2. Sin perjuicio de infringir el presente reglamento, el Congreso Técnico es un espacio para escuchar inquietudes y propuestas encaminadas a la mejora del Concurso y el movimiento bandístico en general, con el objeto de su implementación en futuros eventos. De todas maneras, este reglamento **NO SE MODIFICARÁ DE MANERA ALGUNA** en desarrollo del Congreso Técnico.

Parágrafo (1). Toda reclamación deberá realizarla estrictamente el Director de una Banda o su Delegado acreditado, deberá presentarlo por escrito previa la consignación a favor de CORBANDAS de un (1) SMMLV. En caso que dicha reclamación sea favorable a la Banda, el valor anterior será reintegrado, caso contrario dicho valor ingresará a las arcas de CORBANDAS.

Parágrafo (2). CORBANDAS de antemano solicita a todos los participantes, acatar los fallos del Jurado Calificador y del Comité de Salvaguarda, exhortándolos a que se abstengan de proferir manifestaciones irrespetuosas y/o protestas en público. Si se

CORPORACIÓN CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE PAIPA
“CORBANDAS-PAIPA”

“PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ÁMBITO NACIONAL”

presentase algún acto bochornoso, CORBANDAS se reservará el derecho a vetar los involucrados para los próximos certámenes.

Parágrafo (3). Se les solicita a todos los directores darle estricto **CUMPLIMIENTO** al horario de realización del Congreso Técnico para bien de la realización del Concurso Nacional de Bandas de Paipa.